

2015

Simplificación de obligaciones de Precios de Transferencia



Estimados clientes y amigos.

En un esfuerzo e interés de parte de esta **Firma** hacia ustedes toda vez que nos han favorecido con su confianza, trabajo y atención, exponemos a efectos de que contemplen los plazos y cumplimientos respectivos, de las diferentes obligaciones en materia de Precios de Transferencia para Personas Físicas y Personas Morales:

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	LISR	FECHA
Obligación de presentar la Declaración Informativa personas morales	Art. 76 fracc. X	Conjuntamente con declaración anual, a más tardar el 31/MARZO/2015
Obligación de presentar la Declaración Informativa personas físicas.	Art. 110 fracc. X	Conjuntamente con declaración anual, a más tardar el 31/MARZO/2015
Contribuyentes que opten por Dictamen Fiscal deberán contar con el Estudio de Precios de Transferencia a esta fecha.	Art. 76 fracc. IX y XII	Conjuntamente con la presentación del dictamen fiscal, a más tardar el 30/JUNIO/2015
Contribuyentes que no se Dictaminen Fiscalmente deberán contar con el Estudio de Precios de Transferencia a esta fecha.	Art. 76 fracc. IX y XII	Conjuntamente con declaración anual, a más tardar el 31/MARZO/2015

La documentación comprobatoria de las operaciones efectuadas con partes relacionadas debe ser por Contribuyente.

Espinosa Miranda & Asociados, Consultores en Precios de Transferencia, S.C. ©. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Espinosa Miranda & Asociados, Consultores en Precios de Transferencia, S.C. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Espinosa Miranda & Asociados, Consultores en Precios de Transferencia, S.C. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a contacto@espinosamiranda.com para eliminarlo de nuestra base de datos.



contacto@espinosamiranda.com